



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Ipiales



PLANES INSTITUCIONALES

PLAN DE PREVISIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 2 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

SECRETARÍA GENERAL

SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

VIGENCIA - 2025

MUNICIPIO DE IPIALES ENERO DE 2025

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 3 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.	5
1.1. MAPA DE PROCESOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES	5
2. OBJETIVO	6
3. MARCO DE REFERENCIA	6
3.1. POLITICA DE PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO	6
4. ASPECTOS GENERALES.....	7
4.1. REGIMEN JURÍDICO EN LA PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO	7
4.2. LOS PLANES DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO	8
5. METODOLOGÍA	9
5.1. REFERENTE METODOLÓGICO GENERAL	9
5.2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO ANALISIS DE NECESIDADES DE PERSONAL	9
5.3. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO ANALISIS DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	10
5.4. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PROGRAMACIÓN DE MEDIDAS DE COBERTURA	10
5.5. ANALISIS DE NECESIDADES DE PERSONAL	10
5.6. ANALISIS DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	12
5.7. IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACION DE PERSONAL DE PLANTA	14
5.8. MEDIDAS DE COBERTURA NECESIDADES PERSONAL.....	23
5.8.1. PROVISION DE VACANTES EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS	23
5.8.2. PROVISION TRANSITORIA DE VACANCIAS DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA	23
5.8.3. PROVISIÓN TRANSITORIA DE VACANCIAS DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA	24
5.8.4. RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA	24
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	24
7. BIBLIOGRAFÍA	25
8. FICHA DE RESPONSABILIDADES.....	25

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 4 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

INTRODUCCION

Según lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 “Por lo cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 establece “Las Entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, deberá implementar el Plan de Previsión de Recurso Humano para la vigencia 2025 y su actualización anualmente.

La previsión del recurso humano es una función que determina la cantidad y calidad de las personas que una entidad pública requiere, a partir de un análisis realizado por la entidad donde se identifique las prioridades, fijando los mecanismos necesarios para contar con personal necesario.

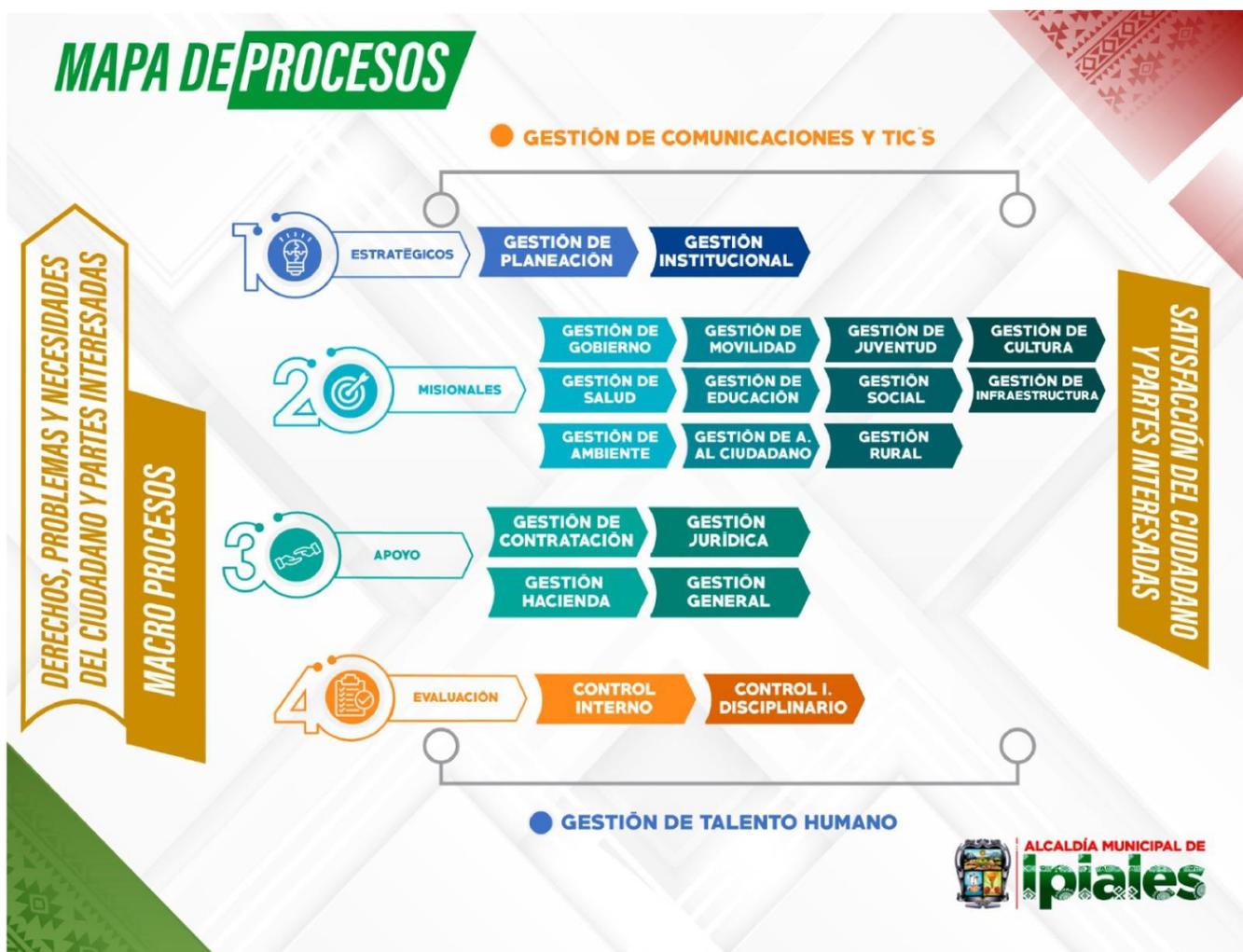
Por lo anterior en el Plan de Previsión de Recurso Humano de la Alcaldía Municipal de Ipiales se evidencia el número total de personas que hacen parte de la planta de personal. La finalidad de presentar el siguiente plan es tener la información detallada del tipo de nombramiento de los servidores públicos de la Alcaldía de Ipiales, datos que serán de gran ayuda al momento de realizar una modernización del personal al igual que una proyección de costos con el fin de asegurar el funcionamiento y disponibilidad presupuestal de la Alcaldía Municipal de Ipiales.

	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 5 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.

La misión, visión y valores de la alcaldía municipal de Ipiales enlazado con el plan de desarrollo buscan el contexto estratégico que da soporte y el que permite determinar las cuestiones externas e internas, que son pertinentes para la Dirección Estratégica y la comprensión de la capacidad con el fin de lograr los resultados previstos por el Municipio de Ipiales.

1.1. MAPA DE PROCESOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 6 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

2. OBJETIVO

Diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica que permita establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad, siendo uno de los instrumentos más importantes en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá cubrir las necesidades de la planta de personal de la Alcaldía Municipal.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. POLITICA DE PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La planeación del recurso humano no es una herramienta de gestión que actualmente se utilice de forma generalizada e integral en el sector público en Colombia. Las acciones en este sentido se han limitado escasamente a los procesos de reestructuración de plantas de personal permanente, que en su mayoría han tenido objetivos fiscalistas y casi siempre con un referente temporal de corto plazo coincidente con los periodos de gobierno del presidente, los alcaldes o gobernadores. Otras expresiones de la planeación en materia de gestión del talento humano son los planes de capacitación, bienestar social e incentivo que, para gran parte de las entidades públicas, su diseño y ejecución ha obedecido al simple cumplimiento de mandatos legales y no al desarrollo de una concepción integral de la gestión del capital humano vinculado al Estado.

A raíz de lo anterior el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra ejecutando una política orientada al fortalecimiento de la planeación del recurso humano, siendo uno de sus resultados la expedición de la Ley 909 de 2004. Esta política busca la incorporación de la planeación como un instrumento permanente e integrador de la gestión del capital humano de las entidades públicas que propenda por su mejor aprovechamiento en beneficio de la sociedad y se orienta a tres temáticas básicas:

- La planeación y gestión integral del recurso humano.
- La racionalización del recurso humano al servicio del Estado.
- Diseño y mantenimiento de sistemas de información.

Esta política nacional es coincidente con las recomendaciones consignadas en la “Carta Iberoamericana de la Función Pública” la cual fue aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en junio de 2003 y respaldada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en noviembre de 2003, que en lo atinente a la planeación del recurso humano señala los siguientes aspectos relevantes:

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 7 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

Todo sistema de función pública necesita articular unos instrumentos de planificación, mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias. La planificación debe constituirse en un nexo obligado entre la estrategia organizacional y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y el talento humano.

Para garantizar la calidad de la planificación de recursos humanos resulta imprescindible disponer de sistemas de información sobre el personal capaces de permitir un conocimiento real y actualizado de las disponibilidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos, existentes y previsibles en el futuro, agregadas por diferentes sectores, unidades, ámbitos organizativos, cualificaciones, franjas de edad y cualesquiera otras agrupaciones necesarias para la adecuada gestión del capital humano.

Los mecanismos y procedimientos de planificación de recursos humanos deberán hacer posible:

- La optimización de los efectivos cuantitativos y cualitativos disponibles.
- La adaptación flexible de las políticas y prácticas de personal a los cambios producidos en la organización y su entorno.
- La correcta distribución de los recursos disponibles, la redistribución flexible de las personas en función de las necesidades organizativas y una distribución adecuada en la carga de trabajo entre las diferentes dependencias.
- El seguimiento y actualización de sus previsiones.
- La participación activa de los directivos en los procesos de planificación.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. REGIMEN JURÍDICO EN LA PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO

El marco jurídico básico aplicable a la planeación del recurso humano se encuentra en la Ley 909 de 2004 “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. En dicha norma se señalan los lineamientos generales que debe atender el Estado para adelantar adecuadamente estas labores.

A continuación, se reseñan los principales aspectos incorporados por la norma en ese sentido:

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 8 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

- **Artículo 14.** señala que el Departamento Administrativo de la Función Pública es el ente competente para fijar la política en materia de planeación del recurso humano del Estado.
- **Artículo 17.** fija como un deber de las dependencias de las entidades públicas que hagan las veces de unidad de personal el llevar a cabo la formulación y actualización anual de un Plan de Previsión del Recurso Humano, que tenga el siguiente contenido mínimo:
 - a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
 - b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
 - c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.
- **Artículo 15.** señala que es responsabilidad de las unidades de personal la elaboración de planes estratégicos de recurso humano, los cuales se relacionan con el plan de previsión y tienen como objetivo prever y llevar a cabo acciones para el aprovechamiento del recurso humano en función de las responsabilidades institucionales y las necesidades de desarrollo del talento humano de la respectiva institución.
- Los **artículos 14 y 15** señalan la responsabilidad de formular los planes anuales de vacantes por parte de las unidades de personal y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de facilitar los procesos de selección por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer las vacantes de cargos de carrera administrativa.
- **Artículo 18.** establece la obligación de crear un Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, que se constituya en un instrumento que permita la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública.

4.2. LOS PLANES DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO

La previsión del recurso humano es una función consisten en determinar la cantidad y calidad de las personas que una entidad pública requiere, a partir del análisis de las prioridades institucionales de la organización; fijando los mecanismos necesarios para

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 9 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

contar con dicho personal. Así, el procedimiento básico que debe seguirse para adelantar esta labor es:

- Análisis de las necesidades de personal.
- Análisis de la disponibilidad de personal
- Determinación de medidas de cobertura para cubrir las necesidades.

Por su alcance, y teniendo en cuenta la integridad de la planeación del recurso humano y la lógica del proceso administrativo de: planeación - ejecución de acciones – seguimiento – evaluación; este plan se constituye en un insumo básico para el diseño del plan de vacantes de la entidad, la puesta en marcha de procesos de reorganización administrativa y de ajuste de las plantas de personal permanente y temporal de las entidades y la programación de acciones de seguimiento y evaluación de la gestión del empleo y del talento humano en el ámbito institucional, entre otros aspectos.

5. METODOLOGÍA

5.1. REFERENTE METODOLÓGICO GENERAL

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal de Ipiales, para la vigencia 2025 se diseñó acogiéndose los lineamientos metodológicos y las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.

Conforme a ello, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes:

1. Análisis de necesidades de personal.
2. Análisis disponibilidad de personal.
3. Programación de medidas de cobertura.
4. Identificación fuentes de financiación de personal.

5.2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO ANALISIS DE NECESIDADES DE PERSONAL

La fase de análisis de necesidades de personal se adelantó a través de un examen de la distribución y estado de provisión de la Planta de Personal conforme al plan anual de vacantes, estableciendo el número de empleos asignados por cada Dependencia de la entidad, número de empleos provistos y vacantes, tanto temporales como definitivas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 10 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

En este sentido es oportuno aclarar que el análisis de necesidades parte exclusivamente de la Planta de Personal aprobada para la entidad. Por el alcance del contenido del Plan, el mismo no contempla la opción de realizar estudios profundos sobre las necesidades de personal fundamentadas en cargas de trabajo, ya que las mismas reposan en los estudios técnicos realizados para la implementación del proceso de Modernización Administrativa, aprobado mediante Decretos 230 y 255 de 2016, conforme a la autorización entregada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 009 de 2016 y conforme a las estipulaciones especiales contenidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

5.3. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO ANALISIS DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Esta fase consistió en determinar la disponibilidad interna de personal para responder a las necesidades reales de la entidad, para lo cual se adelantaron las siguientes tareas:

- Determinación de la cantidad, perfil, estadísticas y demás información relevante sobre el personal actualmente vinculado a la entidad.
- Caracterización del personal disponible en la entidad.

5.4. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PROGRAMACIÓN DE MEDIDAS DE COBERTURA

Esta fase consistió en el establecimiento de las medidas prioritarias que la Administración Municipal de Ipiales, debe poner en marcha para lograr cubrir sus necesidades del personal durante la vigencia fiscal 2024, el resultado arrojado de contrastar las necesidades detectadas con la disponibilidad actual de personal, las apropiaciones presupuestales disponibles para su financiación y el marco jurídico legal vigente sobre la materia.

5.5. ANALISIS DE NECESIDADES DE PERSONAL

La planta de cargos de la Alcaldía de Ipiales, con corte a 31 de diciembre de 2024, está conformada por un total de 289 cargos, de los cuales sesenta y dos (61) son empleos de libre nombramiento y remoción; treinta y nueve (35) son empleos de carrera administrativa; uno (1) de elección popular; uno (2) oficial; y ciento ochenta y seis (189) de provisionalidad, los que se encuentran distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Municipal; conforme a la siguiente tabla:

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 11 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

Número de Cargo	Dependencia, Nivel y Denominación Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL ALCALDE			
1	ALCALDE	005	
4	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	04
11	SECRETARIO DE DESPACHO	020	04
8	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO	076	02
21	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	02
1	JEFE DE OFICINA	006	04
1	TESORERO GENERAL	201	04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04
50	Total Empleos Despacho del Alcalde		
ASESOR			
2	JEFE DE OFICINA	115	06
2	ASESOR	105	06
3	JEFE DE OFICINA	115	04
1	ASESOR	105	04
8	Total Empleos Nivel Asesor		
PLANTA GLOBAL			
PROFESIONAL			
1	COMISARIO DE FAMILIA	202	03
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
28	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
24	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04
1	CORREGIDOR	227	03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	02
1	COMANDANTE DE TRÁNSITO	290	02
66	Total Empleos Nivel Profesional		
TÉCNICO			
3	INSPECTOR DE POLICÍA 3a. y 6a. CATEGORÍA	303	07
4	INSPECTOR DE POLICÍA RURAL	306	02

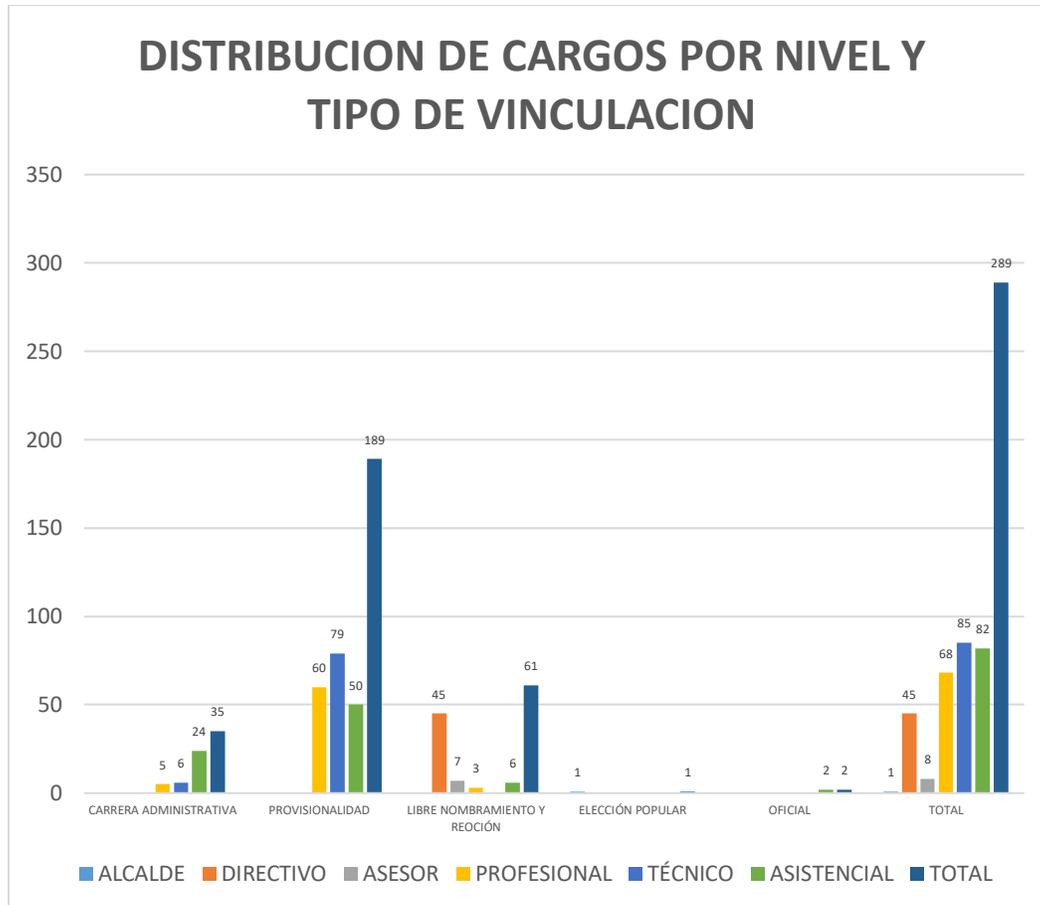
 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 12 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

Número de Cargo	Dependencia, Nivel y Denominación Cargo	Código	Grado
1	INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE	312	02
3	TÉCNICO OPERATIVO	314	04
2	TÉCNICO OPERATIVO	314	03
10	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
3	TÉCNICO ÁREA SALUD	323	05
1	TÉCNICO ÁREA SALUD	323	01
1	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	04
2	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	339	03
35	AGENTE DE TRÁNSITO	340	02
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02
17	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01
85	Total Empleos Nivel Técnico		
ASISTENCIAL			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	12
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01
2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01
1	AYUDANTE	472	01
1	CELADOR	477	02
2	CONDUCTOR	480	05
1	OPERARIO	487	01
5	OPERARIO CALIFICADO	490	11
80	Total Empleos Nivel Asistencial		
289	Total Empleos Alcaldía Municipal de Ipiales		

5.6. ANALISIS DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

A 31 de diciembre de 2024, se encuentra provista la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Ipiales con 289 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico:

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 13 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		



Fuente. La presente investigación 2024

TIPO DE VINCULACIÓN	ALCALDE	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
CARRERA ADMINISTRATIVA				5	6	24	35
PROVISIONALIDAD				60	79	50	189
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIO		45	7	3		6	61
ELECCIÓN POPULAR	1						1
OFICIAL						2	2
TOTAL	1	45	8	68	85	82	289

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 14 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

Es importante indicar que la proporción de personal provisional tiende a incrementarse al mediano plazo, ya que el número de servidores con derechos de carrera permanece estático

hasta tanto no se realicen procesos meritocracia, mientras que el número el provisionales aumentará con ocasión de la provisión transitoria de los empleos de carrera administrativa vacantes.

Analizando la distribución de la planta se encontró un 12.11% inscrito en el registro público de carrera administrativa y se evidencia la gran representación de los servidores vinculados mediante nombramiento provisional 65,39%. Un 0,69% trabajadores oficiales, 21,10% de libre nombramiento y remoción, 0,34% de elección popular, y 0.34% de periodo.

De otro lado, al analizar los estudios de educación formal del personal vinculado a la planta de personal de la entidad, se encuentra que está conformada con un buen número de profesionales y técnicos de una gran gama de disciplinas académicas, lo que puede ser susceptible de aprovechamiento por la naturaleza de la planta, la cual es global, interdisciplinaria y polivalente; lo que sería más consecuente con las tendencias modernas de la gestión pública.

5.7. IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACION DE PERSONAL DE PLANTA

De conformidad con el Decreto Numero 129 de 2022 (30 de diciembre), por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas e ingresos, gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda del Municipio de Ipiales para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en cumplimiento al acuerdo municipal No. 035 de 30 de noviembre de 2022, la Administración cuenta con las apropiaciones presupuestales suficientes para financiar el 100% de los empleos contemplados en la Planta de Personal.

De conformidad con la certificación expedida por la Subsecretaria Financiera de la Alcaldía de Ipiales, Las apropiaciones disponibles en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024, susceptibles de afectar para cubrir los costos del personal permanente son las siguientes:

	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 15 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

Gastos de Funcionamiento Nivel Central

RUBRO PPTAL.	DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL.	TIPO GASTO	FUENTE PPTA	PRESUPUESTO APROBADO	APROPIACIÓN DEFINITIVA
AC.		Funcionamiento		34.675.531.578,00	34.998.168.144,50
AC.2	GASTOS	Funcionamiento		34.675.531.578,00	34.998.168.144,50
AC.2.1	TOTAL FUNCIONAMIENTO	Funcionamiento		28.412.604.244,00	29.245.979.613,57
AC.2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	Funcionamiento		12.250.296.931,00	10.961.865.818,00
AC.2.1.1.01	Planta de personal permanente	Funcionamiento		12.245.296.931,00	10.961.865.818,00
AC.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	Funcionamiento		7.707.354.588,00	6.668.803.718,00
AC.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	Funcionamiento		7.707.354.588,00	6.668.803.718,00
AC.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	Funcionamiento		6.123.253.052,00	5.077.600.080,00
AC.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	Funcionamiento	1	6.123.253.052,00	4.757.909.707,00
AC.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	Funcionamiento	14	-	319.690.373,00
AC.2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y	Funcionamiento		3.000.000,00	-
AC.2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y	Funcionamiento	1	3.000.000,00	-
AC.2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	Funcionamiento		8.400.000,00	8.400.000,00
AC.2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	Funcionamiento	1	8.400.000,00	8.400.000,00
AC.2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	Funcionamiento		82.050.840,00	101.980.845,00
AC.2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	Funcionamiento	1	82.050.840,00	101.980.845,00
AC.2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	Funcionamiento		138.356.304,00	178.410.580,00
AC.2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	Funcionamiento	1	138.356.304,00	178.410.580,00
AC.2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	Funcionamiento		273.550.538,00	255.634.995,00
AC.2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	Funcionamiento	1	273.550.538,00	255.634.995,00
AC.2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	Funcionamiento		200.152.716,00	172.382.179,00
AC.2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	Funcionamiento	1	200.152.716,00	172.382.179,00
AC.2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	Funcionamiento		878.591.138,00	874.395.039,00
AC.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	Funcionamiento		593.642.661,00	541.316.460,00
AC.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	Funcionamiento	1	593.642.661,00	541.316.460,00
AC.2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	Funcionamiento		284.948.477,00	333.078.579,00
AC.2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	Funcionamiento	1	284.948.477,00	333.078.579,00

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 16 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

AC.2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	Funcionamiento		2.617.802.280,00	2.362.208.053,00
AC.2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensión	Funcionamiento		737.358.366,00	695.048.700,00
AC.2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensión	Funcionamiento	1	737.358.366,00	695.048.700,00
AC.2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	Funcionamiento		522.295.509,00	530.115.125,00
AC.2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	Funcionamiento	1	522.295.509,00	530.115.125,00
AC.2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías e intereses a la nómina	Funcionamiento		720.286.428,00	480.854.358,00
AC.2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías e intereses a la nómina	Funcionamiento	1	720.286.428,00	437.749.836,00
AC.2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías e intereses a la nómina	Funcionamiento	14	-	43.104.522,00
AC.2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	Funcionamiento		254.602.408,00	256.840.700,00
AC.2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	Funcionamiento	1	254.602.408,00	256.840.700,00
AC.2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos	Funcionamiento		65.006.559,00	77.877.270,00
AC.2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos	Funcionamiento	1	65.006.559,00	77.877.270,00
AC.2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	Funcionamiento		190.951.806,00	192.734.300,00
AC.2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	Funcionamiento	1	190.951.806,00	192.734.300,00
AC.2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	Funcionamiento		31.825.301,00	32.216.900,00
AC.2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	Funcionamiento	1	31.825.301,00	32.216.900,00
AC.2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	Funcionamiento		31.825.301,00	32.216.900,00
AC.2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	Funcionamiento	1	31.825.301,00	32.216.900,00
AC.2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos	Funcionamiento		63.650.602,00	64.303.800,00
AC.2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos	Funcionamiento	1	63.650.602,00	64.303.800,00

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 17 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

AC.2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de	Funcionamiento		1.920.140.063,00	1.930.854.047,00
AC.2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	Funcionamiento		441.596.313,00	532.866.612,00
AC.2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	Funcionamiento		332.547.741,00	247.564.703,00
AC.2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	Funcionamiento	1	332.547.741,00	247.564.703,00
AC.2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	Funcionamiento		74.958.277,00	245.544.897,00
AC.2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	Funcionamiento	1	74.958.277,00	245.544.897,00
AC.2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	Funcionamiento		34.090.295,00	39.757.012,00
AC.2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	Funcionamiento	1	34.090.295,00	39.757.012,00
AC.2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobiern	Funcionamiento		70.170.128,00	68.573.519,00
AC.2.1.1.01.03.003.01	BONIFICACION DE DIRECCIÓN PARA GO	Funcionamiento		70.170.128,00	68.573.519,00
AC.2.1.1.01.03.003.01	BONIFICACION DE DIRECCIÓN PARA GO	Funcionamiento	1	70.170.128,00	68.573.519,00
AC.2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial par	Funcionamiento		15.036.456,00	14.694.325,00
AC.2.1.1.01.03.004.01	Bonificación de gestión territorial par	Funcionamiento		15.036.456,00	14.694.325,00
AC.2.1.1.01.03.004.01	Bonificación de gestión territorial par	Funcionamiento	1	15.036.456,00	14.694.325,00
AC.2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	Funcionamiento		1.019.809.166,00	939.894.645,00
AC.2.1.1.01.03.006.01	Honorarios de Concejales	Funcionamiento		452.010.000,00	418.275.495,00
AC.2.1.1.01.03.006.01	Honorarios de Concejales	Funcionamiento	1	452.010.000,00	418.275.495,00
AC.2.1.1.01.03.006.02	Funcionamiento Concejo	Funcionamiento		567.799.166,00	521.619.150,00
AC.2.1.1.01.03.006.02	Funcionamiento Concejo	Funcionamiento	1	567.799.166,00	521.619.150,00
AC.2.1.1.01.03.007	Honorarios ediles	Funcionamiento		-	10.824.950,00
AC.2.1.1.01.03.007.03	HONORARIOS Y GASTOS DE ADMINISTR	Funcionamiento		-	10.824.950,00
AC.2.1.1.01.03.007.03	HONORARIOS Y GASTOS DE ADMINISTR	Funcionamiento	1	-	10.824.950,00
AC.2.1.1.01.03.007.03	HONORARIOS Y GASTOS DE ADMINISTR	Funcionamiento	51	-	-
AC.2.1.1.01.03.008	Subsidio de transporte a personeros	Funcionamiento		360.528.000,00	363.999.996,00
AC.2.1.1.01.03.008.01	Funcionamiento Personería	Funcionamiento		360.528.000,00	363.999.996,00
AC.2.1.1.01.03.008.01	Funcionamiento Personería	Funcionamiento	1	360.528.000,00	363.999.996,00
AC.2.1.1.01.03.104	Incentivo por Juvilacion	Funcionamiento		13.000.000,00	-
AC.2.1.1.01.03.104.01	Incentivo pensionados	Funcionamiento		13.000.000,00	-
AC.2.1.1.01.03.104.01	Incentivo pensionados	Funcionamiento	1	13.000.000,00	-

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 18 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

AC.2.1.1.02	Personal supernumerario y planta te	Funcionamiento		5.000.000,00	-
AC.2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	Funcionamiento		5.000.000,00	-
AC.2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	Funcionamiento		5.000.000,00	-
AC.2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico supernumerario	Funcionamiento		5.000.000,00	-
AC.2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico supernumerario	Funcionamiento	1	5.000.000,00	-
AC.2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Funcionamiento		8.189.192.298,00	11.062.407.864,24
AC.2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	Funcionamiento		815.000.000,00	553.932.963,00
AC.2.1.2.01.01	Activos fijos	Funcionamiento		815.000.000,00	553.932.963,00
AC.2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	Funcionamiento		435.000.000,00	474.417.910,00
AC.2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	Funcionamiento		100.000.000,00	58.495.300,00
AC.2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales	Funcionamiento		100.000.000,00	58.495.300,00
AC.2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales	Funcionamiento	1	100.000.000,00	58.495.300,00
AC.2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales	Funcionamiento	50	-	-
AC.2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e	Funcionamiento		185.000.000,00	85.494.408,00
AC.2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus part	Funcionamiento		185.000.000,00	85.494.408,00
AC.2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus part	Funcionamiento	1	185.000.000,00	85.494.408,00
AC.2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus part	Funcionamiento	50	-	-
AC.2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	Funcionamiento		150.000.000,00	330.428.202,00
AC.2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y	Funcionamiento		150.000.000,00	330.428.202,00
AC.2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y	Funcionamiento	1	150.000.000,00	330.428.202,00
AC.2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como ma	Funcionamiento		180.000.000,00	58.500.000,00
AC.2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, ar	Funcionamiento		180.000.000,00	58.500.000,00
AC.2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	Funcionamiento		180.000.000,00	58.500.000,00
AC.2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficin	Funcionamiento		180.000.000,00	58.500.000,00
AC.2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficin	Funcionamiento	1	180.000.000,00	58.500.000,00
AC.2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	Funcionamiento		200.000.000,00	21.015.053,00
AC.2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	Funcionamiento		200.000.000,00	21.015.053,00
AC.2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de	Funcionamiento		200.000.000,00	1.015.053,00
AC.2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	Funcionamiento		200.000.000,00	1.015.053,00
AC.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Funcionamiento		200.000.000,00	1.015.053,00
AC.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Funcionamiento	1	200.000.000,00	1.015.053,00
AC.2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelec	Funcionamiento		-	20.000.000,00
AC.2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelec	Funcionamiento	1	-	20.000.000,00
AC.2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelec	Funcionamiento	14	-	-

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 19 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

AC.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	Funcionamiento		7.374.192.298,00	10.508.474.901,24
AC.2.1.2.02.01	Materiales y suministros	Funcionamiento		915.134.600,00	915.650.125,81
AC.2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tab	Funcionamiento		240.000.000,00	190.586.000,00
AC.2.1.2.02.01.002.01	Productos alimenticios, bebidas y tab	Funcionamiento		240.000.000,00	190.586.000,00
AC.2.1.2.02.01.002.01	Productos alimenticios, bebidas y tab	Funcionamiento	1	240.000.000,00	151.185.999,00
AC.2.1.2.02.01.002.01	Productos alimenticios, bebidas y tab	Funcionamiento	50	-	39.400.001,00
AC.2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto	Funcionamiento		675.134.600,00	725.064.125,81
AC.2.1.2.02.01.003.01	Elementos de aseo	Funcionamiento		165.134.600,00	79.999.990,00
AC.2.1.2.02.01.003.01	Elementos de aseo	Funcionamiento	1	165.134.600,00	64.999.990,00
AC.2.1.2.02.01.003.01	Elementos de aseo	Funcionamiento	50	-	15.000.000,00
AC.2.1.2.02.01.003.01	Elementos de aseo	Funcionamiento	51	-	-
AC.2.1.2.02.01.003.02	Tintas	Funcionamiento		70.000.000,00	75.305.808,15
AC.2.1.2.02.01.003.02	Tintas	Funcionamiento	1	70.000.000,00	75.305.808,15
AC.2.1.2.02.01.003.03	Combustible	Funcionamiento		150.000.000,00	200.000.000,00
AC.2.1.2.02.01.003.03	Combustible	Funcionamiento	1	150.000.000,00	200.000.000,00
AC.2.1.2.02.01.003.04	Papelaría	Funcionamiento		120.000.000,00	218.299.727,66
AC.2.1.2.02.01.003.04	Papelaría	Funcionamiento	1	120.000.000,00	189.049.727,66
AC.2.1.2.02.01.003.04	Papelaría	Funcionamiento	50	-	29.250.000,00
AC.2.1.2.02.01.003.05	LOGÍSTICA	Funcionamiento		170.000.000,00	151.458.600,00
AC.2.1.2.02.01.003.05	LOGÍSTICA	Funcionamiento	1	170.000.000,00	151.458.600,00
AC.2.1.2.02.01.003.05	LOGÍSTICA	Funcionamiento	50	-	-
AC.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	Funcionamiento		6.459.057.698,00	9.592.824.775,43
AC.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de	Funcionamiento		619.342.652,00	625.846.548,42
AC.2.1.2.02.02.006.01	Electricidad	Funcionamiento		340.842.652,00	497.884.866,42
AC.2.1.2.02.02.006.01	Electricidad	Funcionamiento	1	340.842.652,00	497.884.866,42
AC.2.1.2.02.02.006.02	Acueducto, Alcantarillado	Funcionamiento		200.000.000,00	67.017.710,00
AC.2.1.2.02.02.006.02	Acueducto, Alcantarillado	Funcionamiento	1	200.000.000,00	67.017.710,00
AC.2.1.2.02.02.006.03	Mensajería	Funcionamiento		60.000.000,00	45.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.006.03	Mensajería	Funcionamiento	1	60.000.000,00	45.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.006.04	Transporte concejales	Funcionamiento		18.500.000,00	15.943.972,00
AC.2.1.2.02.02.006.04	Transporte concejales	Funcionamiento	1	18.500.000,00	15.943.972,00
AC.2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios con	Funcionamiento		509.184.365,00	531.954.555,01
AC.2.1.2.02.02.007.01	Seguros y pólizas	Funcionamiento		155.822.070,00	95.465.676,59
AC.2.1.2.02.02.007.01	Seguros y pólizas	Funcionamiento	1	155.822.070,00	95.465.676,59
AC.2.1.2.02.02.007.02	arrendamientos	Funcionamiento		273.362.295,00	417.396.243,00
AC.2.1.2.02.02.007.02	arrendamientos	Funcionamiento	1	273.362.295,00	417.396.243,00
AC.2.1.2.02.02.007.02	arrendamientos	Funcionamiento	50	-	-
AC.2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	Funcionamiento		80.000.000,00	19.092.635,42
AC.2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	Funcionamiento	1	80.000.000,00	19.092.635,42
AC.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	Funcionamiento		3.910.530.681,00	7.283.631.532,00
AC.2.1.2.02.02.008.01	Profesional	Funcionamiento		800.000.000,00	1.485.452.069,00
AC.2.1.2.02.02.008.01	Profesional	Funcionamiento	1	800.000.000,00	1.130.438.520,00
AC.2.1.2.02.02.008.01	Profesional	Funcionamiento	14	-	300.870.217,00
AC.2.1.2.02.02.008.01	Profesional	Funcionamiento	50	-	54.143.332,00

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 20 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

AC.2.1.2.02.02.008.02	Técnico	Funcionamiento		340.000.000,00	448.381.561,00
AC.2.1.2.02.02.008.02	Técnico	Funcionamiento	1	340.000.000,00	417.054.435,00
AC.2.1.2.02.02.008.02	Técnico	Funcionamiento	14	-	13.596.332,00
AC.2.1.2.02.02.008.02	Técnico	Funcionamiento	50	-	11.199.180,00
AC.2.1.2.02.02.008.02	Técnico	Funcionamiento	56	-	6.531.614,00
AC.2.1.2.02.02.008.03	ASISTENCIAL	Funcionamiento		2.348.000.000,00	4.777.242.566,00
AC.2.1.2.02.02.008.03	ASISTENCIAL	Funcionamiento	1	2.348.000.000,00	4.719.460.674,00
AC.2.1.2.02.02.008.03	ASISTENCIAL	Funcionamiento	14	-	42.573.802,00
AC.2.1.2.02.02.008.03	ASISTENCIAL	Funcionamiento	50	-	15.208.090,00
AC.2.1.2.02.02.008.04	Telefonía fija e internet	Funcionamiento		115.530.681,00	87.628.005,00
AC.2.1.2.02.02.008.04	Telefonía fija e internet	Funcionamiento	1	115.530.681,00	87.628.005,00
AC.2.1.2.02.02.008.05	Capacitación	Funcionamiento		20.000.000,00	20.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.05	Capacitación	Funcionamiento	1	20.000.000,00	20.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.06	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	Funcionamiento		132.000.000,00	80.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.06	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	Funcionamiento	1	132.000.000,00	80.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.07	MANTENIMIENTO	Funcionamiento		150.000.000,00	346.854.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.07	MANTENIMIENTO	Funcionamiento	1	150.000.000,00	316.764.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.07	MANTENIMIENTO	Funcionamiento	50	-	30.090.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.07	MANTENIMIENTO	Funcionamiento	51	-	-
AC.2.1.2.02.02.008.08	Gastos Notariales	Funcionamiento		5.000.000,00	4.073.331,00
AC.2.1.2.02.02.008.08	Gastos Notariales	Funcionamiento	1	5.000.000,00	4.073.331,00
AC.2.1.2.02.02.008.08	Gastos Notariales	Funcionamiento	50	-	-
AC.2.1.2.02.02.008.09	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Funcionamiento		-	34.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.008.09	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Funcionamiento	14	-	34.000.000,00
AC.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales	Funcionamiento		1.370.000.000,00	967.789.960,00
AC.2.1.2.02.02.009.01	Seguridad y salud en el trabajo	Funcionamiento		70.000.000,00	53.870.131,00
AC.2.1.2.02.02.009.01	Seguridad y salud en el trabajo	Funcionamiento	1	70.000.000,00	53.870.131,00
AC.2.1.2.02.02.009.01	Seguridad y salud en el trabajo	Funcionamiento	50	-	-
AC.2.1.2.02.02.009.02	Concurso CNSC - Vinculación de Perso	Funcionamiento		1.300.000.000,00	913.919.829,00
AC.2.1.2.02.02.009.02	Concurso CNSC - Vinculación de Perso	Funcionamiento	1	1.300.000.000,00	913.919.829,00
AC.2.1.2.02.02.009.02	Concurso CNSC - Vinculación de Perso	Funcionamiento	51	-	-
AC.2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisi	Funcionamiento		50.000.000,00	183.602.180,00
AC.2.1.2.02.02.010.01	VIÁTICOS	Funcionamiento		50.000.000,00	183.602.180,00
AC.2.1.2.02.02.010.01	VIÁTICOS	Funcionamiento	1	50.000.000,00	158.979.590,00
AC.2.1.2.02.02.010.01	VIÁTICOS	Funcionamiento	50	-	21.516.508,00
AC.2.1.2.02.02.010.01	VIÁTICOS	Funcionamiento	51	-	3.106.082,00
AC.2.1.3	Transferencias corrientes	Funcionamiento		7.717.958.125,00	6.917.021.614,33
AC.2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	Funcionamiento		22.000.000,00	48.868.333,00
AC.2.1.3.04.02	Federación Nacional de Municipios	Funcionamiento		22.000.000,00	21.460.000,00

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 21 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

AC.2.1.3.04.02.001	Membresías	Funcionamiento		22.000.000,00	21.460.000,00
AC.2.1.3.04.02.001	Membresías	Funcionamiento	1	22.000.000,00	21.460.000,00
AC.2.1.3.04.03	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDAD	Funcionamiento		-	27.408.333,00
AC.2.1.3.04.03.001	MEMBRESIAS ASOINTERMEDIAS	Funcionamiento		-	27.408.333,00
AC.2.1.3.04.03.001	MEMBRESIAS ASOINTERMEDIAS	Funcionamiento	1	-	13.208.333,00
AC.2.1.3.04.03.001	MEMBRESIAS ASOINTERMEDIAS	Funcionamiento	14	-	14.200.000,00
AC.2.1.3.05	Aentidades del gobierno	Funcionamiento		4.308.347.814,00	3.676.452.922,17
AC.2.1.3.05.01	Aórganos del PGN	Funcionamiento		11.250.000,00	11.275.440,00
AC.2.1.3.05.01.061	Funcionamiento e infraestructura de	Funcionamiento		11.250.000,00	11.275.440,00
AC.2.1.3.05.01.061	Funcionamiento e infraestructura de	Funcionamiento	164	11.250.000,00	11.250.000,00
AC.2.1.3.05.01.061	Funcionamiento e infraestructura de	Funcionamiento	182	-	25.440,00
AC.2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	Funcionamiento		3.647.220.365,00	2.549.991.638,00
AC.2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	Funcionamiento		3.647.220.365,00	2.549.991.638,00
AC.2.1.3.05.04.001.15	Participación ambiental del recaudo	Funcionamiento		2.405.496.838,00	1.597.361.659,00
AC.2.1.3.05.04.001.15	Participación ambiental del recaudo	Funcionamiento	2	2.405.496.838,00	1.597.361.659,00
AC.2.1.3.05.04.001.16	Participación en estampillas (BOMBE	Funcionamiento		1.241.723.527,00	952.629.979,00
AC.2.1.3.05.04.001.16	Participación en estampillas (BOMBE	Funcionamiento	3	1.241.723.527,00	910.920.414,00
AC.2.1.3.05.04.001.16	Participación en estampillas (BOMBE	Funcionamiento	114	-	41.709.565,00
AC.2.1.3.05.09	Aotras entidades del gobierno gener	Funcionamiento		649.877.449,00	1.115.185.844,17
AC.2.1.3.05.09.001	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSIT	Funcionamiento		406.877.449,00	642.672.671,17
AC.2.1.3.05.09.001.01	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSIT	Funcionamiento		406.877.449,00	642.672.671,17
AC.2.1.3.05.09.001.01	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSIT	Funcionamiento	9	406.877.449,00	383.612.326,58
AC.2.1.3.05.09.001.01	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSIT	Funcionamiento	181	-	259.060.344,59
AC.2.1.3.05.09.054	Aestablecimientos públicos y unidad	Funcionamiento		243.000.000,00	472.513.173,00
AC.2.1.3.05.09.054.01	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMIC	Funcionamiento		243.000.000,00	242.975.074,00
AC.2.1.3.05.09.054.01	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMIC	Funcionamiento	1	243.000.000,00	242.975.074,00
AC.2.1.3.05.09.054.01	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMIC	Funcionamiento	13	-	-
AC.2.1.3.05.09.054.01	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMIC	Funcionamiento	14	-	-
AC.2.1.3.05.09.054.01	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMIC	Funcionamiento	27	-	-
AC.2.1.3.05.09.054.02	ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y	Funcionamiento		-	229.538.099,00
AC.2.1.3.05.09.054.02	ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y	Funcionamiento	1	-	106.469.816,00
AC.2.1.3.05.09.054.02	ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y	Funcionamiento	50	-	123.068.283,00

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 22 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

AC.2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos soci	Funcionamiento		1.787.610.311,00	2.628.558.100,16
AC.2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas c	Funcionamiento		1.787.610.311,00	2.628.558.100,16
AC.2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	Funcionamiento		1.011.000.000,00	1.197.695.694,00
AC.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la e	Funcionamiento		1.011.000.000,00	1.197.695.694,00
AC.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la e	Funcionamiento	1	1.000.000,00	80.421.399,00
AC.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la e	Funcionamiento	35	1.010.000.000,00	1.117.274.295,00
AC.2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensid	Funcionamiento		776.610.311,00	1.430.862.406,16
AC.2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de	Funcionamiento		776.610.311,00	1.430.862.406,16
AC.2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de	Funcionamiento	7	322.726.756,00	197.789.626,33
AC.2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de	Funcionamiento	10	453.883.555,00	427.371.099,04
AC.2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de	Funcionamiento	115	-	608.936.041,15
AC.2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de	Funcionamiento	171	-	196.765.639,64
AC.2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	Funcionamiento		1.600.000.000,00	563.142.259,00
AC.2.1.3.13.01	Fallos nacionales	Funcionamiento		1.600.000.000,00	563.142.259,00
AC.2.1.3.13.01.001	Sentencias	Funcionamiento		1.350.000.000,00	563.142.259,00
AC.2.1.3.13.01.001	Sentencias	Funcionamiento	1	1.350.000.000,00	563.142.259,00
AC.2.1.3.13.01.001	Sentencias	Funcionamiento	50	-	-
AC.2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	Funcionamiento		250.000.000,00	-
AC.2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	Funcionamiento	1	250.000.000,00	-
AC.2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	Funcionamiento		255.156.890,00	304.684.317,00
AC.2.1.7.01	Cesantías	Funcionamiento		228.000.000,00	252.403.079,00
AC.2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	Funcionamiento		228.000.000,00	252.403.079,00
AC.2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	Funcionamiento	1	228.000.000,00	252.403.079,00
AC.2.1.7.04	Devoluciones Tributarias	Funcionamiento		27.156.890,00	52.281.238,00
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento		27.156.890,00	52.281.238,00
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento	1	8.156.890,00	43.341.055,00
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento	2	3.000.000,00	-
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento	3	3.000.000,00	1.316.075,00
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento	7	3.000.000,00	839.759,00
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento	9	3.000.000,00	92.689,00
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento	10	3.000.000,00	2.691.660,00
AC.2.1.7.04.01	Saldos a favor del Contribuyente	Funcionamiento	194	4.000.000,00	4.000.000,00
				-	-

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 23 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

5.8. MEDIDAS DE COBERTURA NECESIDADES PERSONAL

Analizada las necesidades y disponibilidad de personal en la entidad se fijan, para la vigencia fiscal 2024, como mecanismos estratégicos para garantizar la cobertura de necesidades actuales los siguientes:

- Provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera mediante concurso de méritos.
- Provisión transitoria de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa.
- Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera.
- Racionalización de la planta de personal.

5.8.1. PROVISION DE VACANTES EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS

La Alcaldía Municipal de Ipiales, proporcione mediante el aplicativo SIMO, a la Comisión Nacional del Servicio Civil la información de las vacantes en empleos de carrera administrativa con el fin de que las mismas sean incorporadas en la Oferta Publica de Empleos de Carrera, complementando la información consignada en el Plan Anual de Vacantes 2024.

Adicionalmente, se encuentra en proceso de cargue la Oferta Publica de Empleos de Carrera Administrativa Vacantes- OPEC

5.8.2. PROVISION TRANSITORIA DE VACANCIAS DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA

La Administración Municipal en su momento procederá, a proveer transitoriamente los cargos de carrera administrativa de la planta de personal que estén en vacancia definitiva, para lo cual se tomaran en cuenta las siguientes directrices.

El encargo: Sera la modalidad de provisión transitoria preferente de los empleos de carrera administrativa. Los empleos de carrera continuaran proveyéndose, mientras se realizan los respectivos concursos de méritos, con personal inscrito en la carrera administrativa de la entidad que reúna el perfil de competencias de los vacantes y demás requisitos legales; mediante la situación administrativa de encargo.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 24 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

5.8.3. PROVISIÓN TRANSITORIA DE VACANCIAS DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA

En los casos que se decida proveer una vacante temporal, se procederá a dar cumplimiento con las directrices de orden de provisión fijadas en el presente Plan para las vacantes definitivas.

5.8.4. RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA

Esta medida consistirá en llevar a cabo una serie de actividades orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano con el que actualmente cuenta la entidad, y contempla la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y permutas de personal, de conformidad con las necesidades del servicio que detecte la Administración Municipal y las estipulaciones consagradas en el decreto 1083 de 2015.

Al respecto vale aclarar que de conformidad con las normas consagradas en la Ley 909 de 2004 y la jurisprudencia sobre la materia, a los empleos que la Administración reporte a la Comisión Nacional del Servicio para ser provistos mediante concurso de méritos no podrán modificárseles su sede trabajo y funciones, ya que la información que sea reportada en la OPEC hará parte integral de la respectiva convocatoria.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Con el fin de hacer seguimiento a la provisión de los empleos de la planta de personal y al impacto de las medidas previstas en el presente Plan, se elaborará un informe de seguimiento, y una evaluación anual, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para el seguimiento y evaluación del Plan se utilizarán los siguientes indicadores:

6.1. Nivel de provisión de la Planta de Personal (%) =

(Número de empleos provistos / Número de empleos de la planta). Línea base a 1º de enero de 2024* 100%.

6.2. Nivel de avance en la provisión de vacantes de la Planta de Personal (%) =

(Número de vacantes a 1º de enero de 2024 menos Número de vacantes de la planta a la fecha / Número de vacantes a 1º de enero de 2024)

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 25 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

6.3. Nivel de avance en la provisión de vacantes definitivas (%) =

(Número de vacantes definitivas a 1º de enero de 2024 menos Número de vacantes definitivas a la fecha / Número de vacantes definitivas a 1º de enero de 2024)

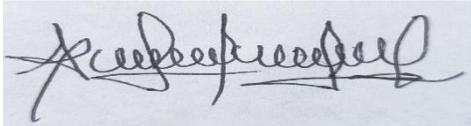
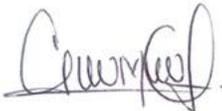
6.4. Provisión de empleos de carrera administrativa mediante concurso de méritos (%) =

(Número de vacantes de carrera administrativa reportadas a la CNSC a la fecha de expedición de la Convocatoria a concurso / Número de vacantes definitivas de carrera administrativa a la fecha de expedición de la Convocatoria a concurso).

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Plan Nacional de Vacantes Dirección Nacional y Territorial, Dirección del Empleo Público. Septiembre de 2016.
2. Lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Empleos Vacantes, Departamento Administrativo de La función Pública, DAFP.
5. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC-2016

8. FICHA DE RESPONSABILIDADES

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	ANGELA GOMEZ MANTILLA	ADMÓN. MIPG subsecretaria de talento humano	
REVISÓ	PABLO LEYTON BETANCOURT	Subsecretario de Talento Humano	
APROBÓ	JHON HENRY POSSO LUNA	Secretario General	
REVISO E INTEGRÓ AL SIGC	CLAUDIA MARCELA YAGUAPAZ	Jefe Oficina Asesora de Gestión Institucional	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: PL-04	Página: 26 de 26
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Enero 31 de 2025	Versión: 7.0
	Nombre del Plan: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		